

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA**  
**ANÁLISIS APLICADO A LA INVESTIGACIÓN**  
**EN INTERPRETACIÓN**

ESPECIALIDAD	ITINERARIO	MATERIA	CURSOS	ECTS POR CURSO	ECTS TOTALES
Interpretación	Instrumentos Sinfónicos/Piano	Lenguajes y Técnica de la Música	1 curso	2	2
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Formación básica	<b>TIPOLOGÍA</b>	<b>X</b>	Teórica	
	Obligatoria de especialidad			Teórico-Práctica	
	Optativa			Práctica	
CALENDARIO		HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORARIO DE IMPARTICIÓN		
Según instrucciones de la delegación provincial		1	Lunes-Jueves 8:30-21:30 Viernes: 8:30-15:00		
SEMESTRAL		ANUAL			
		<b>X</b>			
Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos		PRESENCIALES	TRABAJO PERSONAL	TOTALES	
1 crédito : 25 horas		36	14	50	
PRELACIÓN		NO			
PROFESORADO					

Sonia Segura

**DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA**

CONTEXTO

La asignatura de Análisis es una asignatura troncal en los dos primeros años del grado superior de instrumento y de producción y gestión. Es una materia de vital importancia para la consecución de los objetivos que las principales competencias de estas especialidades describen. Sin embargo, la realidad es que los alumnos no suelen abordar la materia con suficiente base debido a razones de diversa índole, lo que hace que los resultados no sean todo lo satisfactorios que serían de esperar y que se tenga que invertir mucho tiempo en reforzar cuestiones de base olvidadas o no adquiridas en el grado medio.

En otras comunidades la asignatura de armonía y análisis están desglosadas y se imparten entre los dos 4 años, lo que hace mucho más cómodo su estudio y aumenta notablemente el rendimiento en este campo. En Andalucía, muchos conservatorios ofrecen optativas relacionadas con el análisis musical precisamente para reforzar los esenciales conocimientos que cualquier graduado superior en música debería de tener. Ofrecer una asignatura optativa que sirva de refuerzo al Análisis troncal es una demanda del alumnado y del profesorado que vendría a optimizar el rendimiento del alumno y a maximizar la adquisición de competencias.

JUSTIFICACIÓN

El principal objetivo de la asignatura de Análisis dentro de una especialidad interpretativa debería ser la aplicación directa en la realidad de todo intérprete, redundando directamente en las competencias que son propias de las especialidades instrumentales. Solo adquiriendo una base realmente sólida y superando con suficiencia los contenidos más técnicos adquiridos en la asignatura troncal de Análisis el alumnado podrá aplicar con suficiencia las valiosas aportaciones que el análisis hace a la práctica instrumental. Así pues, Análisis Aplicado a la Investigación se entiende como una prolongación de la asignatura troncal de Análisis y pretende enriquecer profundamente la formación teórico-práctica del instrumentista, abordando en profundidad todas las aplicaciones prácticas no abordables desde la asignatura troncal. Especialmente se concibe como un potente auxiliar a las acciones que la mayoría de los estudiantes de interpretación deben llevar a cabo en todos los procesos de investigación asociados a Trabajo Fin de Estudios y que en muchas ocasiones no pueden cubrir con suficiencia en el escaso tiempo que tienen para desarrollar este trabajo. Esta asignatura incidirá en todas las aplicaciones que del análisis pueden hacerse a las modalidades investigadoras propias de la investigación artística en el marco instrumental.

**COMPETENCIAS**

Según el Anexo II del Decreto 260/2011

TRANSVERSALES PARA ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN: CT.1. CT.2. CT.3. CT.4. CT.6. CT.7. CT.8. CT.9. CT.10. CT.11. CT.12. CT.13. CT.14. CT.15. CT.16. CT.17.

GENERALES PARA ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN: CG.1. CG.2. CG.3. CG.4. CG.5. CG.6. CG.8. CG.9. CG.10. CG.11. CG.12. CG.13. CG.14. CG.15. CG.16. CG.17. CG.18. CG.19. CG.20. CG.21. CG.22. CG.23. CG.24. CG.25. CG.26. CG.27.

ESPECÍFICAS PARA ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN: CE.I.1. C E.I.2. CE.I.5. C E.I.6. CE.I.7.

<p><b>CURSO</b> <b>3º o 4º</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación del Análisis armónico tonal a la interpretación</li> <li>• Aplicación del Análisis formal a la interpretación</li> <li>• Aplicación del Análisis estilístico a la interpretación</li> <li>• Aplicación del análisis armónico tonal y formal a la investigación performativa</li> <li>• Aspectos analíticos aplicables al estudio interpretativo de los textos musicales en investigación artística</li> <li>• Al análisis en las investigaciones musicológicas</li> <li>• El análisis en las investigaciones autoetnográficas interpretativas</li> </ul>
--	--

### METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La metodología de la asignatura se basará en la explicación teórico-práctica de los contenidos, identificando siempre los mismos sobre partituras de los compositores más representativos de los diferentes estilos. La dinámica de aula por tanto se sustentará en el análisis práctico de partituras con audiciones. También se incluirán algunos ejercicios escritos con el fin de interiorizar los procesos más importantes o complejos.

#### Actividades formativas presenciales 36 horas

Todas las clases o la inmensa mayoría de ellas incluirán una parte teórica y otra práctica. La parte práctica de cada clase comprenderá igualmente acciones por parte del profesor así como de los alumnos. No se contempla la realización de exposición de trabajos, aparte de los que se dispongan para cada clase.

#### Actividades formativas no presenciales 14 horas

El trabajo personal del alumno comprenderá el estudio de los temas tratados y la realización de los análisis de las obras que la profesora proponga.

#### Actividades evaluables:

Examen parcial del primer semestre.  
 Examen final en el segundo semestre.  
 Participación en el aula y trabajo diario.  
 Participación activa en el aula.

#### Procedimiento de evaluación:

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén:

Convocatoria de junio	Durante el curso, se realizarán los procesos de evaluación que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo. La nota final de junio será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que hayan sido reflejados en la guía docente. Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria.
Septiembre	Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio. Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado. La nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre. Para la realización del examen, el alumno/a deberá aportar la agrupación pertinente (orquesta sinfónica de tipo clásico, banda, coro, ...), al igual que la figura del director, interpretando siempre las obras indicadas con anterioridad por el profesor/a de la materia.
Convocatoria extraordinaria de febrero	Por ley el alumnado, se tiene que examinar de toda la asignatura. Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas.

**Calendario de actividades evaluables**

Según lo indicado en el Plan de Centro

**RECURSOS:**

- [www.csmjaen.es](http://www.csmjaen.es)
- Aula Virtual del CSM Jaén
- [IMSLP](#)

**BIBLIOGRAFÍA:**

Antokoletz, E (2006). *La Música de Béla Bartok*. Idea Música  
 Burkholder J.P y Laisca C.V (2009). *The Norton antology of western music*. Norton & Company  
 Caldwell, J (1996). *La Música medieval*. Alianza Música.  
 Casella A. y Mortari, V (1950). *La técnica de la orquesta contemporánea*. Ricordi  
 Comotti, G (1999). *La Música en la cultura griega y romana*. Turner Música.  
 Cook, N. (1994). *A Guide to Musical Analysis*. Oxford University Press.  
 Cooper, G (2000). *La estructura rítmica de la música*. Idea Books  
 D'Agvilo, S (2001). *Introducción a la estilística*. Intervalic University.  
 De la Motte, D (2006). *Armonía*. Idea Books.

De la Motte, D (1998). Contrapunto. Idea Books.  
 Gonnard, E (2001). *La Musique modale en France de Bérlioz á Debussy*. Librairie Honoré Champion.  
 Grout, D.J y Palisca, C.V (2008). *Historia de la Música Occidental*. Alianza música.  
 Hamel & Hürlimann (1970). *Enciclopedia de la Música*. Grijalbo.  
 Kühn, C (2003). *Historia de la composición musical*. Idea Books  
 Kühn, C (2003). *La formación musical de oído*. Idea Books.  
 Kühn, C (2003). *Tratado de la forma musical*. Idea Books.  
 La Rue, J (2004). *Análisis del Estilo Musical*. Idea Books.  
 Lendvai, E (2003). *Béla Bartok . Un análisis de su música*. Idea Books.  
 Messiaen, Olivier (1944). *Technique de mon langage musical*. Alfonse Leduc  
 Michels, U (2004). *Atlas de Música*. Alianza.  
 Morgan, Robert.P (1998). *La música del sigloXX*. Akal  
 Piston, W (2001). *Armonía*. Idea Books.  
 Piston, W (2001). *Contrapunto*. Idea Books.  
 Reese, G (1988). *La Música en el Renacimiento*. Alianza Música.  
 Reti, Rudolph (1965). *Tonalidad, atonalidad, pantonalidad*. Rialp.  
 Roeder, Juan G (2000). *Acústica y Psicoacústica de la Música*. Ricordi Americana.  
 Rosen, Ch (1986). *El estilo clásico. Haydn, Mozart Beethoven*. Alianza música.  
 Rosen,Ch (2004). *Formas de Sonata*. Idea Books.  
 Rosen, Ch (2005). *Las Sonatas para Piano de Beethoven*. Alianza Música.  
 Salvetti, G (1986). *Historia de la Música. El siglo XX*. Turner Música.  
 Salzer, F (1990). *Audición estructural*. Labor.  
 Schoenberg, A (2005). *El estilo y la Idea*. Idea Books.  
 Schoenberg, A (2000). *Fundamentos de la composición musical*. Real Musical.  
 Schoenberg, A (1979). *Tratado de Armonía*. Real Musical.  
 Scholes, P.A (1938). *Diccionario Oxford de la Música*. Edhasa/Hermes/Sudamericana.  
 Stuckenschmidt, H.H (1960). *La música del siglo XX*. Guadarrama.  
 Terdhal, F. y Jackendorf, R (2003). *Teoría generativa de la música tonal*. Akal  
 Toch, E (2001). *Elementos Constitutivos de la Música*. Idea Books.  
 Toch, E (2004). *La melodía*. Idea Books.  
 Zamacois, J (2002). *Tratado de la forma musical*. Idea Books.

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

En cada tema se irá haciendo referencia a algunos recursos y documentación complementaria relacionada con los contenidos del mismo.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

De acuerdo con el artículo 9 del *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

<b>CORRESPONDENCIAS TRANSVERSALES</b>	
<b>Criterios de Evaluación Transversales</b>	<b>Competencias Transversales</b>
CETI1	CTI1 CTI3
CETI2	C TI.2. CTI.17.
CETI3	CTI3, CTI6, CTI8
CETI4	CTI4
CETI8	CTI7, CTI9, CTI10
CETI 10	CTI11 CTI12
CETI12	CTI13
CETI11	CTI14
CETI9	CTI15
CETI13	CTI16
CETI16	CTI17

<b>CORRESPONDENCIAS GENERALES</b>	
<b>Criterios de Evaluación Generales</b>	<b>Competencias Generales</b>
CEGI1	CGI.1. CGI12. CGI.26. CGI.27
CEGI2	CGI.4.
CEGI3	CGI.3. CGI13
CEGI7	CGI.2.
CEGI5	CGI.5.
CEGI10, CEGI15	CGI.18
CEGI16	CGI.25
CEGI6	CGI.6
CEGI8	CGI8, CGI.24
CEGI9	CGI.9. CGI.20.
CEGI10	CGI.10. CGI.21.
CEGI11	CGI.11. CGI.15.
CEGI13	CGI.14
CEGI12	CGI.16. CGI.17.
CEG 14	CG.19.



			CEG7	CG.22. C G.23.
--	--	--	------	----------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS		RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEEI.1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos musicales, estéticos e historicistas del mismo	CE.I.1.
CEEI.4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CE.I.2.
CEEI.5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CEI.5 (la 5 no debería estar en análisis, puesto que es de índole interpretativa). C E.I.6.
CEEI. 3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnico del lenguaje musical necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	No existe una competencia específica en Interpretación que fuera evaluada por este criterio de evaluación. De existir, sí que sería propia de la asignatura de Análisis.

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS POR CURSOS</b>	
<b>CURSO 1º</b>	<p>Demostrar capacidad suficiente para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer sobre la partitura los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis expuestos a lo largo de cada curso.</li> <li>• Reconocer auditivamente los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis expuestos a lo largo de cada curso.</li> <li>• Conocer y reconocer los diferentes estilos compositivos de la historia de la música occidental</li> <li>• Emitir un juicio estilístico sobre las obras analizadas.</li> <li>• Exponer de manera clara los conceptos e ideas que surjan a través del proceso analítico.</li> <li>• Conocer y reconocer los principales sistemas de análisis musical.</li> <li>• Plasmar de forma escrita elementos de armonía esenciales para la comprensión de los hechos musicales.</li> <li>• Desarrollar los conceptos más teóricos referentes al análisis musical.</li> </ul>
<b>CURSO 2º</b>	<p>Demostrar capacidad suficiente para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer sobre la partitura los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis expuestos a lo largo de cada curso.</li> <li>• Reconocer auditivamente los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis expuestos a lo largo de cada curso.</li> <li>• Conocer y reconocer los diferentes estilos compositivos de la historia de la música occidental</li> <li>• Emitir un juicio estilístico sobre las obras analizadas.</li> <li>• Exponer de manera clara los conceptos e ideas que surjan a través del proceso analítico.</li> <li>• Conocer y reconocer los principales sistemas de análisis musical.</li> <li>• Plasmar de forma escrita elementos de armonía esenciales para la comprensión de los hechos musicales.</li> <li>• Desarrollar los conceptos más teóricos referentes al análisis musical.</li> </ul>

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Ponderación de actividades evaluables

Convocatoria ordinaria 1 ( junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)	Convocatoria Extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo de clase 20 %</li> <li>• Realización de exámenes 80%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen: 100%</li> </ul>

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.

**SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009

La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:

- De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS).
- De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP).
- De 7 a 8,9: NOTABLE (NT).
- De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB).

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro. En el caso de la asignatura de Análisis no se contempla la realización de ninguna actividad complementaria relacionada con esta disciplina